

Lima, 13 junio del 2023

OFICIO N° 1048-2022-2023-CHTR/CR

Señor congresista:

Jorge Luis Flores Ancachi

Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Asunto : Solicito desacumulación del proyecto de Ley 4136/2022-CR.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y para solicitarle que desacumule el proyecto de Ley 4136/2022-CR, Ley que Regula los Biocombustibles Sólidos para Reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, del predictamen que busca modificar la Ley 28054, Ley de Promoción del Mercado de Biocombustible.

Considero que mi proyecto de ley merece un estudio individual, ya que tiene una finalidad distinta al otro proyecto con el que se pretende acumular. Mientras que mi iniciativa busca establecer un marco legal novedoso sobre los biocombustibles sólidos que regula su producción y comercialización con la finalidad de mitigar la emisión de gases de efecto invernadero, la contaminación ambiental y mejorar la salud pública, fomentando el uso de una fuente de energía asequible, confiable y sostenible. Por el contrario, el otro proyecto solo busca modificar una ley existente que está orientada solo a los biocombustibles líquidos (bioetanol, biodiésel).

De acuerdo con el procedimiento parlamentario, la acumulación de proyectos de ley debe responder a un criterio de consolidación temática y procesalmente conexas, con un criterio uniforme y coherente. En este caso, no se cumplen esas condiciones, dado que ambas iniciativas tienen diferente objeto y alcance.

Por lo tanto, le ruego que atienda mi solicitud y proceda a desacumular mi proyecto de ley para su mejor tratamiento legislativo.
Agradezco su atención y comprensión.

Cordialmente,

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI
Congresista de la República

CHTR/ws